

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
Calarcá Q., julio veintiséis de dos mil veintiuno.  
Rdo: 00171-2.021  
Sust. 0275.

Se requiere a la parte demandante, para que aporte al presente proceso ejecutivo promovido por la señora LINA ISABEL BELTRAN TREJOS en contra de IVAN DARIO OSPINA GUILLEN Y DANIELA BUITRAGO PABON, las direcciones electrónicas de los diferentes bancos a las cuales se le debe enviar el oficio de la medida de embargo de las cuentas corrientes, cuentas de ahorros y CDTs de propiedad de los demandados, para que surtan los efectos legales.

Notifíquese

El Juez

GERMAN DUQUE NARANJO

**Firmado Por:**

**GERMAN DUQUE NARANJO  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL CALARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c8e3179500655af9b6b410c6261dbff7cda8a719c4a1516371b29432eb9bc180**  
Documento generado en 26/07/2021 09:37:32 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**